FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL N° 089-2024-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 19 de febrero de 2024

Visto, la solicitud con registro 249753 de fecha 19 de febrero de 2024, promovido por el Bachiller en Derecho Edgar Tarqui Rondinel, sobre otorgamiento de Título Profesional de Abogado, en la modalidad de sustentación de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, el Bachiller en Derecho Edgar Tarqui Rondinel, con fecha 30 de enero de 2024, ha sustentado la tesis: "Debate de tipicidad en audiencia de prisión preventiva en el Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Ayacucho, 2021", siendo examinado por el respectivo Jurado Evaluador integrado por los siguientes docentes: José Hinostroza Aucasime (Presidente),Wálter Silva Medina, Víctor Cabrera Medrano, Richard Almonacid Zamudio y Paola Capcha Cabrera (Miembros);

Que, estando al resultado del citado examen, en cuyo acto el aspirante Edgar Tarqui Rondinel, obtuvo la calificación aprobatoria de DOCE (12), conforme se desprende del acta de sustentación que en original se adjunta, por lo que es procedente aprobar el otorgamiento del Título Profesional de Abogado;

Que, en cumplimiento a lo dispuesto por Resolución Decanal N° 046-2021-UNSCH-FDCP-D, de fecha 26 de mayo de 2021, que aprueba la "Guía Metodológica para la Verificación de la Originalidad del Trabajo de Investigación aplicando el Sofware Turnitin en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas", la referida tesis ha sido sometido a dicho software, habiendo tenido un 12% de porcentaje de similitud conforme se tiene de la constancia de originalidad que obran en el presente expediente, por lo que cumpliendo con todos los requisitos es menester remitir ante la instancia superior para el trámite correspondiente;

De conformidad con lo previsto por el inciso 10) del artículo 285° del Estatuto Universitario, el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y la autorización del Consejo Universitario a través de la Resolución N° 859-2019-UNSCH-CU, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.-APROBAR el otorgamiento del Título Profesional de Abogado a favor del Bachiller en Derecho **EDGAR TARQUI RONDINEL**.

ARTÍCULO 2°.- REMITIR la presente resolución y el respectivo expediente administrativo a la Oficina de Certificación, Grados y Títulos para el trámite correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



cc. EPD
cc. interesado
c.c. Archivo
OOGO/cazp.